



Bogotá D.C., 2025-12-04 10:23:36

Señor(a):
PETICIONARIO(A) ANÓNIMO(A)

Asunto: Respuesta radicado No. 20250050964R del 14 de noviembre de 2025
Aclaración de convocatorias

Respetado(a) señor(a):

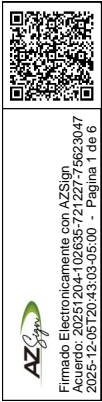
El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación** del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, el 14 de noviembre de 2025 recibió una solicitud de aclaración sobre las convocatorias, presentada por un ciudadano de manera anónima, la cual quedó registrada bajo el radicado No. 20250050964R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

"(...)Cordial Saludo. Me podr?an informar como es el proceso para solicitar el periodo Per?odo Extraordinario de Estudios (PEE) de la convocatoria Per?odo Extraordinario de Estudios (PEE). Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnolog?a e Innovaci?n del Sistema General de Regal?as para la conformaci? de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia de 2019. En espec?fico ?Como se debe realizar?, ?Se debe informar a Minciencias?, ?Detalles sobre el Tiempo restante de condonaci?n? y dem?s aclaraciones al respecto. Agradezco de antemano su oportuna respuesta. Cordialmente Beneficiario?(...)".

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:



"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto).*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento respecto de la información elevada por el peticionario.

Una vez realizado el análisis de la petición presentada, se advierte que esta no reúne los requisitos necesarios para su trámite. En consecuencia, se recomienda al peticionario completar la solicitud en los siguientes términos:



1. Número del BPIN que identifica el proyecto de inversión al cual se encuentra asociada (o) la (el) beneficiaria (o) y/o peticionaria (o).
2. Nombre de la entidad ejecutora y/o receptora.
3. Nombre de la entidad u órgano que ejerce la supervisión del proyecto de inversión.

En ese orden de ideas, y con fundamento en lo dispuesto en el **artículo 17 de la Ley 1755 de 2015**, dado que la petición presentada no cumple con la totalidad de los requisitos necesarios para su trámite, se considera procedente requerir al peticionario para que complete la solicitud dentro del término máximo de un (1) mes, contado a partir de la notificación del presente requerimiento.

De no atenderse lo solicitado en el plazo indicado, y conforme a la norma citada, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud, procediéndose al archivo del expediente mediante el acto administrativo motivado correspondiente, sin perjuicio de que la petición pueda ser nuevamente presentada con el cumplimiento de los requisitos legales.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que el canal institucional para la recepción de correspondencia se podrá realizar al correo: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co.

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250046652S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-102635-721227-75623047

Creación: 2025-12-04 10:26:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 20:43:01



Escanee el código
para verificación

Revisión: REVISA

YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA

EQUIPO DE SUPERVISIÓN SGR

ypcardona@minciencias.gov.co

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA
MINCIENCIAS - SGR

Revisión: REVISA

Madiva Misula Perez D

Equipo supervision SGR

mmperezd@minciencias.gov.co

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: REVISA

Juan Sebastian Gonzalez Cadavid

1032478392

jsgonzalez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias

Elaboración: ELABORA

Monica Duperly Gonzalez Ortiz

52447558

mdgonzalez@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo Supervisión SGR-Coordinación Formación Alto Nivel/FAN

Minciencias-SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-102635-721227-75623047
2025-12-05 12:04:53:03:05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250046652S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-102635-721227-75623047

Creación: 2025-12-04 10:26:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 20:43:01



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMA

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: REVISA

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20251204-102635-721227-75623047
2025-12-05 12:04:50:05:00 - Página 5 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250046652S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-102635-721227-75623047

Creación: 2025-12-04 10:26:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 20:43:01



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Monica Duperly Gonzalez Ortiz mdgonzalez@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión SGR-Coordinación For Minciencias-SGR	Aprobado	Env.: 2025-12-04 10:26:39 Lec.: 2025-12-04 10:26:52 Res.: 2025-12-04 10:26:57 IP Res.: 186.102.24.183 Canal: Email
Revisión	Juan Sebastian Gonzalez Cadavid jsgonzalez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-12-04 10:26:57 Lec.: 2025-12-04 11:06:46 Res.: 2025-12-04 11:07:05 IP Res.: 186.119.147.131 Canal: Email
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-12-04 11:07:05 Lec.: 2025-12-04 11:11:17 Res.: 2025-12-04 11:11:24 IP Res.: 201.130.18.5 Canal: Email
Revisión	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA ypcardona@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA MINCIENCIAS - SGR	Aprobado	Env.: 2025-12-04 11:11:24 Lec.: 2025-12-04 14:37:51 Res.: 2025-12-04 14:49:56 IP Res.: 45.189.119.65 Canal: Email
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-12-04 14:49:56 Lec.: 2025-12-05 19:47:25 Res.: 2025-12-05 19:48:53 IP Res.: 181.235.6.22 Canal: Email
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-12-05 19:48:53 Lec.: 2025-12-05 20:42:57 Res.: 2025-12-05 20:43:01 IP Res.: 190.145.240.9 Canal: Email

